

RESOLUCIÓN No. 402

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc.435(03)rev., “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y el documento IICA/CE/Doc.437(03), “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

CONSIDERANDO:

Que los informes de avances en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas por la JIA en su Décima Primera Reunión Ordinaria y atendido satisfactoriamente las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto.

RESUELVE:

Acoger los documentos IICA/CE/Doc.435(03)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” e IICA/CE/Doc.437(03), “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.